Expediente: **1439/01**
Carátula: **HELPA S.R.L. C/ MEDITERRANEO S.A. S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOEREMANS, DANIEL EDGARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ROTELLA, LORENA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VAZQUEZ, JOSE IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ACOSTA, JUAN DANIEL-TERCERO
27299972254 - HELPA S.R.L., -ACTOR
20163149657 - ARLATI, PABLO-DERECHO PROPIO
90000000000 - ROUGES, MARCOS ANIBAL-POR DERECHO PROPIO
20163149657 - SOLIDARIDAD GREMIAL, JUAN DANIEL, ACOSTA (PRESIDENTE)-TERCERO
23202193579 - RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO-POR DERECHO PROPIO
27299972254 - PASQUINI, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1439/01

H104057775584

JUICIO: HELPA S.R.L. c/ MEDITERRANEO S.A. s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 1439/01.-

San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2024. Habiendo sido notificada la planilla de actualización conforme al art. 187 del CPCC; atento a lo peticionado y constancias de autos, TRABESE EMBARGO sobre los fondos que la parte demandada MEDITERRANEO S.A., CUIT 30566480618, tuviere depositados y/o a depositar en el futuro en cajas de ahorro, cuentas corrientes, plazo fijo, etc - con excepción de la cuenta sueldo- en la siguiente institución bancaria: **BANCO MACRO S.A.** hasta cubrir la suma de $89.940,08 por planilla de honorarios regulados al letrado Luis E. Rodriguez Vaquero y $26.982,02 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento líbrese oficio a la entidad denunciada, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, a la orden de este JUZGADO CIVIL EN DOC. y LOC. DE LA QUINTA NOMINACION y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos.- JCM 1439/01

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.